



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	760013105008201001297-01
RADICADO INTERNO:	61320
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ANANIAS CORREA PIEDRAHITA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ASEO EMSIRVA ESP EN LIQUIDACION
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	15 DE JULIO DE 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2798-2020 CASA - SIN COSTAS - ORDENA OFICIAR PARA MEJOR PROVEER - ACLARA VOTO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA, DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - SALVA VOTO DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 05/08/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 05/08/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **11 de Agosto de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **15 de Julio de 2020**.

SECRETARIA _____